TENER UNA FAMILIA

PEPA HORNO GOICOECHEA

Licenciada en psicología y responsable de los programas de violencia e infancia en Save the Children. Madrid. Marzo 2007. pepa@savethechildren.es

PROFUNDIZANDO

El propósito de este número de la revista En la Calle es analizar la realidad de los niños y niñas sin familia. Creo que, en ese caso, el punto de partida de la reflexión debería ser qué significa tener una familia, cuándo podemos definir que un niño o niña carecen de familia, porque mucho me temo que los criterios que a menudo usamos en la intervención social no corresponden con la vivencia emocional de los niños y niñas con los que trabajamos y sobre cuyas vidas y familias nos vemos forzados a tomar decisiones.

La percepción clásica de la familia como ámbito de crecimiento ha venido vinculada y constreñida por dos factores:

- La delimitación del concepto de familia por los vínculos biológicos entre sus miembros.

- Una determinada concepción sobre la composición de un grupo para poder ser considerado una familia.

El cambio esencial en esta percepción es un reto que la misma realidad social está imponiendo a los profesionales. La base de este cambio es pasar de definir la familia desde su composición a definir la familia desde las funciones que debe cumplir para garantizar el desarrollo óptimo de los niños y niñas. Son estas funciones las que hace falta cubrir para garantizar el desarrollo físico, psicológico y social del niño, y las que como profesionales debemos garantizar en su entorno, sea quien sea quien esté dispuesto a cumplir esas funciones.

Y son esas funciones también las que deben servirnos como referentes técnicos. Las funciones que debe cumplir el grupo familiar son las siguientes:

Generación de los modelos vinculares

Los niños y niñas construyen su desarrollo narrativamente incorporando los modelos afectivos y cognitivos que les brindan aquellas personas a las que están vinculados. Construimos nuestro psiquismo desde y a través de las relaciones vinculares, pero la interacción con las personas con las que convivimos no garantiza la creación del vínculo afectivo. Los niños y niñas van a convivir con muchas personas, pero sólo con algunas de ellas van a construir relaciones únicas, significativas que van a configurar su desarrollo y puede que no necesariamente estas figuras sean sus padres biológicos. Aquellas personas que lo hagan funcionarán como familia para el niño, psicológicamente hablando.

Si una familia, esté compuesta como esté compuesta, basa su convivencia en una mera interacción, ese sistema pierde sentido psicológico y evolutivo. El niño o niña no necesita vincularse a todas las personas que aparecen en sus vidas, pero sí necesita que las personas que deben constituirse en referente de su desarrollo lo hagan.

> Las características que definen un vínculo afectivo son la implicación emocional, el compromiso en un proyecto de vida con continuidad, la permanencia en el tiempo y la unicidad de la relación.

Es importante entender que un vínculo afectivo positivo o seguro es lo contrario a la dependencia, es el que da la seguridad básica que nos hace autónomos. Vínculo y dependencia son opuestos, no complementarios. El vínculo garantiza los cuidados y la seguridad al niño para explorar el

mundo y establecer nuevas relaciones que, dada su experiencia previa, anticipará positivas. De ese modo construirá su autonomía personal. Sin embargo, si el bebé no se siente seguro, empleará todos sus recursos en buscar esa seguridad y bloqueará su desarrollo. Sólo proporcionando al bebé una fuente de seguridad en las figuras parentales que han establecido vínculos afectivos positivos con ellos se le posibilita una exploración real efectiva del mundo, y a través de ella su desarrollo cognitivo y social.

Las características que definen un vínculo afectivo son la implicación emocional, el compromiso en un proyecto de vida con continuidad, la permanencia en el tiempo y la unicidad de la relación. Los vínculos afectivos son personas que han constituido relaciones con el niño o niña en las que han invertido sus propias emociones, que han cultivado durante tiempo y con la que se han comprometido, generando un proyecto común de relación. Este proceso los ha convertido en personas únicas e insustituibles, en referentes de desarrollo para el niño o niña. Cada relación es diferente, con cada persona construyen un mundo de significados distinto. El proceso de construcción de un vínculo afectivo es un proceso de dos en el que cada una de las personas aporta, aunque sea un bebé, sus características diferenciales que hacen la relación única e irrepetible, entre otras, las diferencias sexuales y de género.

Pero además no todos los vínculos, por el hecho de constituirse, son positivos. Existen relaciones afectivas negativas para el desarrollo del niño o niña, inseguras, ambivalentes o ausentes. Pero no debemos confundir la problemática con la ausencia de relación afectiva. El indicador de falta de vinculación no suele ser el conflicto sino la indiferencia.

Las estrategias necesarias para construir un vínculo afectivo positivo, que dé seguridad al niño o niña, posibilite su desarrollo y llegada la adolescencia, su separación de sus figuras vinculares, son las siguientes:

1 **Hacer el afecto expreso:** Para vincularnos a alguien, hace falta expresar nuestros afectos, no darlos por sobreentendidos. Esto con los niños y niñas es clave, ellos no saben lo que no se expresa, y cuando se hace, las cosas para ellos tienen un valor absoluto. Sólo con la edad aprenden a relativizar y a contextualizar las afirmaciones. Por eso el amor no se puede dar por sobreentendido, porque entonces para ellos no existirá, ni cuestionarlo. Siempre que hemos de sancionar una conducta, hemos de cuestionar la conducta, nunca a la persona, ni la relación afectiva que nos une a ellos. Es la diferencia entre decir "lo que has hecho está mal" a decir "eres malo". El afecto es algo que jamás se debe cuestionar. Esa base de seguridad debe ser inviolable.

2 **Generar un sentimiento de pertenencia:** La vivencia que define un vínculo afectivo para cualquier persona es la incondicionalidad, no en el sentido de hacer lo que quiera sino de que haga lo que haga, se siente querida y aceptada por quien le ama. Eso genera en el niño o niña el sentimiento de pertenecer a un sistema que va más allá de sí mismo, que lo ampara y lo acompaña. Los vínculos afectivos brindan seguridad a las personas porque les hacen sentir parte de algo y de alguien, les da un lugar en el mundo. En un trabajo con niños refugiados, se les preguntó qué era para ellos un hogar. Uno de ellos dijo: "un hogar es un lugar donde puedes plantar una planta y verla crecer". Pertenecer a algo, y algo que permanezca.

3 **El conocimiento mutuo y el tiempo compartido:** El tiempo es una condición imprescindible para la creación de un vínculo afectivo. No sólo en cantidad, sino un tiempo de calidad, en el que haya comunicación, conocimiento mutuo y actividades compartidas. Los vínculos afectivos se crean compartiendo esferas de relación y desarrollo en las que la presencia afectiva y física son imprescindibles.

4 **El compromiso y el cuidado del otro:** Las personas han de comprometerse, tanto en un proyecto de vida a largo plazo que posibilite la permanencia de la persona querida en la vida del niño o niña, que necesita una

cierta seguridad sobre eso para vincularse, como en el cuidado del otro. Apoyar al otro en las dificultades, acompañarle, escuchar, dar consejo o sencillamente estar ahí son estrategias psicológicas de creación de un vínculo afectivo.

Los vínculos se crean y luego se cultivan, se siguen haciendo todas estas cosas por el otro porque estamos vinculados a él o ella, de modo que el sistema se mantiene y retroalimenta. En el momento que ese cuidado desaparece, se pierde, la relación se puede perder, pero la huella afectiva que ha dejado no. De este modo configuramos el psiquismo de un niño o niña o de otro adulto, huella a huella, aportando significados y modelos de conducta desde nuestra experiencia relacional a la interioridad al psiquismo del niño o niña.

Función socializadora

Las personas que establecen vínculos afectivos con los niños y niñas les proporcionan modelos cognitivos de relación que los niños y niñas incorporarán generando una serie de expectativas y les hará afrontar la experiencia de una forma determinada. Esta experiencia, a su vez, seguro modificará sus esquemas, sus modelos y su percepción de la vida, pero el modo en que llegan a ella depende de haber tenido o no la base afectiva adecuada.

Además, a través de las relaciones que establecen, los adultos que se vinculan proporcionan a los niños y niñas estrategias sociales de relación: habilidades sociales, capacidades comunicativas, habilidades de escucha y de expresión, asertividad, autoestima etc. que van a configurar su integración social en el entorno. Y por supuesto definen la red social del niño y una estructura de vida (sus actividades, horarios, escuela…) que configura el universo de los niños y niñas al determinar sus posibilidades de relación.

Es decir, las familias no sólo deciden con quién se van a poder relacionar los niños y niñas sino que también condicionan el modo en que van a hacerlo con el modelo de relación afectiva que han vivido con ellos y los roles desde los que ellos mismos se posicionan en el mundo.

Función normativa

La tercera función clave de las familias es la normativa. El desarrollo de un niño o niña para ser óptimo necesita unos cauces o referentes que lo guíen. Las normas y los límites lejos de ser, como muchos creen, un derecho de los padres y madres, son un derecho de los hijos e hijas. Los niños y niñas necesitan en su desarrollo la orientación de los límites a su desarrollo físico, psicológico y social. Son los límites que permiten que un niño de dos años no se caiga de un árbol, que un adolescente aprenda a manejar la frustración del fracaso, o que los niños y niñas no conciban la violencia como una forma de resolver los conflictos. Hay límites que no se deben cruzar si no se tienen las capacidades evolutivas para afrontar las consecuencias. No sólo es importante lo que un niño o niña haga, sino que lo haga en el momento adecuado. Por ello, las normas son creaciones sociales que garantizan esos límites protectores y la autoridad es un componente no negociable del proceso educativo.

Unas normas claras, coherentes con la conducta de los padres y madres (es importante recordarles que no se educa tanto en lo que se dice como en lo que se hace), consistentes entre la pareja y en el tiempo, y dialogadas, conocidas y razonadas con el niño o niña, así como unos límites no negociables y unas consecuencias conocidas para el niño o niña de la vulneración de la norma son estrategias educativas esenciales que ha de cumplir el grupo familiar.

Concluyendo, no sé si hay "una familia", lo que sí sé es que las personas que pueden y optan por realizar estas funciones, se constituyen en referentes de desarrollo para los niños y niñas. Y si alguien, niño o adulto, carece de esos referentes, puede tener todas las áreas de su desarrollo afectadas. Para existir, necesitamos otro que crea que existimos. Eso es una familia, y eso es lo que los niños y niñas necesitan, más allá de criterios morales.

BIBLIOGRAFÍA

- CYRULNIK, C; *Los patitos feos,* Ed. Gedisa 2000.
- HORNO, P; *Educando el afecto*, Ed. Grao, 2004.
- LÓPEZ, F. (coord); *Desarrollo afectivo y social,* Ed. Martinez Roca, 2000.
- SAVE THE CHILDREN (1999); *Carpeta de Formación para padres de la campaña Educa, no pegues.* Material elaborado por Pepa Horno, Bárbara Calderón, Rocío Berzal, Luis García Campos y Rufino González.
- SAVE THE CHILDREN (2005); *Trípticos de la campaña "Corregir no es pegar".*
- SAVE THE CHILDREN (2005); *Amor, poder y violencia: un análisis comparativo de los patrones de castigo físico y psicológico".* Informe elaborado por Pepa Horno Goicoechea.
- SAVE THE CHILDREN (2005); *"Advocacy, formación y generación de redes: una experiencia de buena práctica en intervención sobre abuso sexual infantil".*
- SAVE THE CHILDREN (2006); *"Atención a niños y niñas víctimas de la violencia de género".* Informe estatal. Coord: Pepa Horno Goicoechea.